

EL JOVEN REY DE ISRAEL. QUERIDO HIJO DE DIOS.

PANEGYRICO FVNEBRE,

QUE EN LAS REALES SUMPTUOSAS EXEQUIAS,

QUE LAS DOS ILUSTRISSIMAS COMUNIDADES

CABILDO, Y CIUDAD

D E

Z A M O R A,

CONSAGRARON LOS DIAS 13. Y 14. DE NOVIEMBRE
de 1724. en la temprana muerte del Rey nuestro Señor

D. LUIS PRIMERO

EL AMADO.

D I X O,

EL LIC. D. MATHEO HENRIQUEZ Y MOYANO,
*Colegial que fue en el Mayor de Cuenca de la Vniversidad de Sa-
lamanca, y al presente Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia
Cathedral de Zamora, y Examinador Synodal de
su Obispado.*

DALE A LA ESTAMPA LA CIUDAD,
y con obsequioso leal rendimiento le dedica al Rey nuestro Señor

DON PHELIPE V.

E L A N I M O S O.

Siendo Comisarios Don Francisco Valmaseda, D. Joseph Saazo,
D. Juan de Carrion, y D. Carlos Lopez.

Impresso en Salamanca, por Eugenio Garcia de Honorato.

31

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
58 CHEMISTRY BUILDING
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
JAN 15 1964

FROM: [Illegible]
TO: [Illegible]

RE: [Illegible]

DATE: [Illegible]

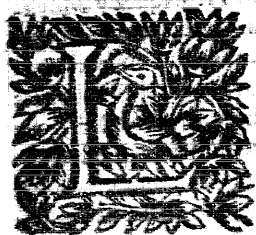
BY: [Illegible]

FOR: [Illegible]

BY: [Illegible]

FOR: [Illegible]

SEÑOR.



A Ciudad de Zamora, que siempre ha sido para con Vuestra Magestad el Archivo mas fiel del reverente amor, con que le veneras dominada oy à violencias del dolor, que la posse; por el sensible avito, que V. Mag. le participa de la inmaturo, y temprana muerte de su Amado Monarcha DON LUIS PRIMERO (que goze de Dios,) glorioso hijo de V. Mag. ansiosa, y

desvelada por acreditar su fineza en tal desconuelo, procurò atenta meditar los medios, que entre tanto ahogo pudiesse darle Christianas respiraciones à su penetrante pena: y como entre tanta confusion de males, no se olvidasse de aquellas Catholicas luzes, con que V. Mag. la ilustra, determinò exponer en las agradables Aras, que tompian la justicia del Altisimo, el halocausto agradable de su Fè, y de la confianza, con que espera, que apiacido aquel Sagrado Numen, mirará propicio la ofrenda, que le dedica, para conceder à su difunto Rey aquella mas preciosa Corona, con que convida como Esposo à su Alma Benditissima.

Pero como estos desahogos de sus ansias, no puedan borrar de los corazones aquella dichosa propension, con que miraban al Ducho, que era de todos los afectos, explican en la misma expresion, que exponen, el letargo, en que aun yacen, con tan fatal golpe; que no es de menor eficacia la fuerza de su verdadero amor, como hijo, y heredero de aquel finisimo, que se compara al tremendo, y duro de la muerte; pues la misma fineza, con que rendidos amabamos à nuestro dignissimo Rey, era una consequencia precisa del sentimiento, con que oy lloramos su ausencia, ò su perdida.

Para mitigar la eficacia de sus bien sentidos sollozos determinò esta Ciudad arreglada al Real Decreto de V. Mag. hazer un cabal manifiesto de su pena: y para este fin, juntandose sus Comis-

sarios con los del Ilustrísimo Cabildo de la Santa Cathedral, acordaron, que en su Región hermoso Templo se erigiese el mas sumptuoso Tumulo, que explicasse la Magestad del difunto Cadaver, que representaba: y para eternizar en los corazones, y en la memoria de tan fieles Vassallos el amor, y el reconocimiento à tan digno Principe, eligieron por Orador al Lic. Don Matheo Henriquez y Moyano, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia, quien teniendo bastante autorizadas sus apreciables circunstancias en todo genero de Sabiduria, dió en esta bien sentida Oracion tales muestras de su eloquencia, que basta para su eterno abono este exemplar, que reverentemente ofrecemos à V. Mag. y en el que podra su piedad encontrar todos los alivios, que necessita una pena de tanta grandeza, como es la que con V. Mag. condolidos, lloramos todos: pues con la luz, que para este fin le prestó el Propheta Oseas nos evidenció, que cumplida aquella misteriosa propheta de Christo Rey de Israel, quando del Egypto de este mundo subió à los Eternos Palacios de su gloria inefable, quedaba este suceso, que contemplamos, y sentimos, para ser no tosea copia de aquel Original Divino; y con tan sabia, y discreta alegoria nos representó esta semejança, que hizo de nuestro Inocente Rey con aquel Poderosísimo, que con cabal certeza podemos dezir, que solo su discurso, y la fuerça de su devota persuasión fue el mayor alivio, que pudiera, y pudo encontrar nuestro justo desconsuelo.

Esta delicada, y cierta reflexion manifesta à V. Mag. aunque à tanta costa, la verdad, de que Dios usando de las determinaciones de su poderosa, y rectissima Voluntad, le quiere en el Trovijo, y gobierne con las luzes de su experimentada, y christiana piedad, recordandole à V. Mag. como tan parecido à aquel gran Rey David, que los voluntarios retiros no son mas acceptos à su Clemencia, que los afanes del Cerro: y mas quando se emplean en el amor, con que V. Mag. honra à todos sus dichosos Vassallos, para cuya continuacion mirandonos piadoso, buelve à V. Mag. à la tarea del reynar, en cuya trabajosa ocupacion, conoció V. Mag. como verdaderamente Rey Catholico, la precision, que tiene su Real Voluntad de sujetarle à aquella Suprema, à quien nadie sabe resistir.

Y aunque mirémos, y mira V. Mag. arrebatada de sus Pa

ternales ojos aquella deseada prenda, que fue el inmán poderoso de sus afectos, le queda à V. Mag. y a nosotros el consuelo, de que le arrebatò el Duño de sus deseables prendas para llevarle, à que viva eterno entre los doctores de su Alcazar Celestial; porque quando llegan las calidades de un tan gran Rey, como nuestro Deseado, à la perfeccion que admirò el Mundo en su vida, y en su muerte; entonces es quando ya te contempla su Espirita compañero de aquellos, que elevò la Misericordia del gran Dios para Potentados de su Reyno Celestial, donde en perpetuas eternidades creemos con las luzes de la Fe, y con los eruditos esfuerzos, con que acreditò esta verdad nuestro eloquente Orador, que reyna aquella Alma immortal siempre deseable, lucidissima centella de aquella inmensa llama, que la inspirò de su aliento para colocarla en aquel mejor sitio, en donde vive pidiendo incessante a la Misericordia de nuestro adorado Dios, accepte los votos de esta fiel Ciudad, que humilde à los pies de V. Mag. le pide reverente se digne admitir esta ofrenda, que expone su antiguo, y leal amor. Nuestro Señor guarde la Catholica Real Persona de V. Mag. como la Christiandad ha menester, y nosotros siempre le rogamos. Zamora, y Febrero ocho de 1725.

Señor,

B. L. R. P.
de Vuestra Magestad.

D. Francisco Valmaseda, D. Joseph Suazo, D. Juan de Carrion,
D. Carlos Lopez.

LICENCIA, Y APROBACION DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Joseph Gabriel Zapata Vera y Morales, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de esta Ciudad, y Obispado de Zamora, de el Consejo de su Magestad, &c.

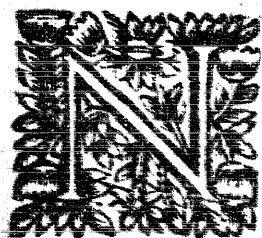
Por la presente, damos licencia para que se pueda imprimir la Oracion Funebre, que dixo en nuestra Santa Iglesia Cathedral D. Matheo Henriquez Moyano, Canonigo Penitenciario de ella, y Examinador Synodal de este Obispado, en las sumptuosas exequias, que dicha Santa Iglesia, y la muy Noble Ciudad de Zamora, celebraron por el Rey nuestro Señor Don Luis Primero: atento à que se mereció los universales aplausos, y aprobaciones de tan grave, y numeroso concurso, y que qualquiera que la leyere, dará justamente la luya, atendiendo à la mucha erudicion sagrada, grave estilo, y gran piedad, con que el Orador dà à conocer las efebadas prendas, que adornaron al Regio animo de nuestro Monarca difunto; y como en los cortos años de su vida llenò muchos tiempos, correspondiendo a su duracion con la dilatada serie de sus reales aciertos, y dexando una immortal estampa à todos los Cetros, para unir lo magestuoso con lo Catholico, y un exemplar glorioso, de que por la temporal Corona se puede llegar a la eterna, vencida la dificultad (que no es leve) de passar de glorias à glorias; de el Trono, que fabrica el Mundo en lo que se llama fortuna, al que en la carrera de las virtudes concede como Palio la Providencia. En cuya consideracion, y el sentir de San Ambrosio, quando dixo: *Bonorum operum propinqua est, ut externo cap. 1. commendatore non egent, sed gratiam suam, cum videntur, Gen. ipsa testantur*; dispensa nos en el comun, y loable estilo de señalar Revisor para la impresion. Dada en nuestro Palacio Episcopal de Zamora à 10. de Febrero de 1725.

Joseph Gabriel, Obispo de Zamora.

Por mandado de su Ilustrissima el Obispo mi señor.

D. Juan Joseph Duro de el Sax, Secret.

LICENCIA DEL SEÑOR OBISPO DE
SALAMANCA.



OS Don Silvestre Garcia Escalona , por la Gracia de Dios , y de la Santa Sede Apostolica , Obispo de esta Ciudad , y Obispado de Salamanca , del Consejo de su Magestad , &c.

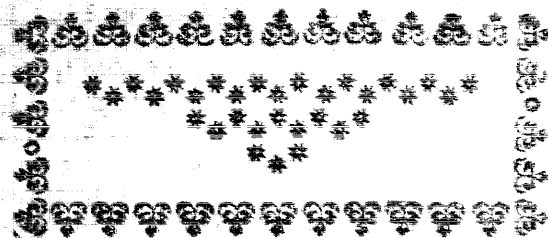
Por la presente , y por lo que a Nos toca , damos Licencia a qualquier Impresor de esta Ciudad , para que pueda imprimir , e imprimir la Oracion Funcbre , que en las sumptuosas Exequias , que la Santa Iglesia , y la muy Noble Ciudad de Zamora , celebraron por el Rey nuestro Señor Don Luis Primero : dixo Don Matheo Henriquez Moyano , Canonigo Penitenciario de dicha Iglesia , y Examinador Synodal de su Obispado : atenta la aprobacion , y Licencia del Illustrissimo Señor el Doctor Don Joseph Gabriel Zapata Vera y Morales , Obispo de la Ciudad , y Obispado de Zamora ; y no tener cosa contra nuestra Santa Fè Catho-

lica ; y fer de grande erudicion , lo pueda hazer
fin incurrir en pena alguna. Dada en nuestro
Palacio Episcopal de Salamanca à 28. de Março
de 1725. años.

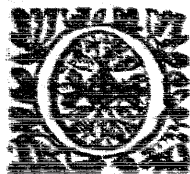
Silvestre , Obispo de Salamanca.

Por mandado de su Ilustrissima el Obispo mi Señor.

Don Joseph Rodriguez
Secret.



J. M. J.



Sante Dios ! O Altísimo Señor, en cuyas Omnipotentes manos están las llaves de la muerte, y del Abyfmo ! (1) Qué incomprehenfibles fon tus Juyzios ! Qué inuestigables tus Decretos ! (2) O Provi-

dencis Divina ! Si todo lo hazes con peso, numero, y medida : (3) y en tu difpoficion no cabe engaño : (4) qué laberinto tan fin enlace fon tus inextrucables defignios ! Pero, quien jamás penetrò areanos tan profundos de Dios ? O quien fue fu Confejero ? (5) Hamillefe baxo de mano tan Immenfa la pequenez de todo humano difcurfo : tribute con debido encogimiento juftas admiraciones á los inopinados efectos del que es Unico Criador, y Eterno Arbitro de la Vida. (6)

No vengo, Señor, á fiscalizaros, fi á defahogar la inundacion dolorosa de nueftro pecho en chritianas bien fecundas quejas, instruido del eloquente Ambrosio, en la temprana muerte del Emperador Valentiniano : *Non enim accusationis voce utar, sed doloris.* (7) Por qué, Dios mio,

A

CA-

(1)
Habeo claves mortis, & inferni. Apoc. 1. 18.

(2)
Quam incomprehensibilia sunt judicia eius, & investigabiles viae just.
Ad Rom. 11. 33.

(3)
Omnia in mensura, & numero, & pondere dispensavit. Sap. 11. 21.

(4)
Deus, cujus providentia in sui dispositione non fallitur. Ecclef. in Orat. Dom. 7. p. Post.

(5)
Qui enim cognovit secretum Domini? Aut quis consiliarius eius fuit?
Ad Rom. 11. 34.

(6)
Vitam hominum solus hic conditor, qui creavit, administrat. Greg. Mag. hom. 10. in Ev.

(7)
D. Amb. de obit. Val. Imper.

(8)

Cecidit cedrus. Zachar. 11.2.

(9)

Perierunt silices colubae. Chron. Hebr. 10.

(10)

Succidite arborum = In r. 1961 ejus conuulsum uoluit uoluit. Dan. 4. 11. 18

(11)

Quasi flos egreditur, & conuertitur, & fugit ut lat umbra. Job. 14. 2.

(12)

Deficit enim lux eius. Eccles. 12. 10.

(13)

Philippus os lampadis. Borag. in sura legend.

(14)

Ladovicus, quasi incensum demans. Claud. Ror. de nit. Sanct.

(15)

Prov. 31. 18.

(16)

Anton. Edii. 18.

(17)

Elias domus zelus zelum legit. 1 Mach. 2. 20.

(18)

Eos: isti uolunt uolunt. vs numer. Deuot. 6. 1. 4. 25.

(19)

Abba in ego Jofas cum illis abominations in uniuersa regione. & fuit omnes terrae Iudaeae. 2 Paral. 24. 33.

(20)

In potentes illas colligit a anni. Psalm. 89. 10.

(21)

Thren. 2. 5.

2
cayo a vuestro Imperio Divino el Cedro mas susten-
tilante? (8) La mas robusta Columna? (9) El
mas Regio Arbol, descanso spacifico de tantas
terribles Aves? (10) Por que agestaficis la mas
bella Flor? Que apenas ha de empezar a respinger
fragrancias entre los amenos pensiles, sirviendo
de gusto a la vista, quando ha de ausentarse fugi-
tiva como lombra? (11) Por que apagaicis
aquella brillante luz, (12) hija de la mas escla-
recida Antorcha? (13) y que con su lucido nom-
bre vino a dar resplandor? (14) Por que la ex-
tinguicis en instantu inemptiva noche, si te-
nias ofrecido lo contrario? *Non extinguitur in
nocte lucerna ipsa.* (15)

Es posible, que ha de vivir la Corneja
mas de un siglo; mas de dos el Ciervo; mas de
tres el Cuervo; mas de quatro el Fenix: (16)
siendo sus vidas tan poco impo. antes como ellos
milanos; y que no ha tener mas duracion que diez
y siete años, y seis dias la Vida de un Monarca
Catholico, que como Elias zelaba vuestra Ley;
(17) como Enos propagaba el culto de la Reli-
gion; (18) y como Josias borraba en sagrados
cueros las corpes profanaciones? (19) Que ha de
durar ocho años la vida de los Porcunados, (20)
y no ha de tener la quarta parte el que con tanto
derecho es Rey? Que así, Dios Justo, es aueis
de declarar, al parecer, como enemigo nuestro?
Factus est dominus uolens inimicus. (21)

Que grave delito puede aver de templa-
do vuestro enojo, para executar con este lamenta-
ble golpe tan uniuersal castigo? En que, en que

10

¿de qué modo España, que así conflagrante es en sus rendimientos vuestra soberana espada? Y ¿así os baxos defendiendo a vuestras quejas, veré si encuentra nuestro grave dolor con el motivo. Es, Señor, dadas para encontrar vuestras iras, aver si es España la primera, que adoró á la Magnífica Divina, y recibió la Fe en Occidente? (21) Merece acaso vuestro rigor quien dió á la Católica Iglesia tan repetidas victorias, agregó á los estados de la F., espacios de un nuevo Mundo, circunuló en las Almenas de la Ciudad de Dios tantos triumphos? No podreis negarnos, que el reparo de las filias que perdieron aquellas Activas Inteligencias, estuvo repartido entre vuestra Providencia, y vuestra espada; pues parece anduvieron, para llenarlas, á porfía, vuestra inánima Amor redimiendo, el Catholico zelo de los Reyes Españoles conquistando.

Son por ventura estos meritos acreedores, pero donde, donde voy? Como así me descomponer la dolorosa justa pena, sin advertir, que semejantes quejas reprochó Dios al Pacatísimo Job? (23) Mas quando un innocente dolor no haze pretrampir en imprudencias como sucedió á los Israelitas, Jacob, David: y á los Soldados Griegos en la muerte de sus Reyes: y el otro Troyano en la perdida de la prenda mejor de su cariño. (24) Pero ya que no sea licito quejarnos de Vos, Dios mio, proseguiré el desahogo de nuestro debido sentimiento: bolveréme contra la Parca, tyrana infame hija de una serpiente.

Por qué monstruo ces guardaña derribaste aquella peregrina feliz Corona? (25) Por qué fera cruel sin ojos, (26) y poco respectosa (27) te atreviste á deshojar la mejor Flor; como si para loca vanidad de tus triumphos, no bastaran ya

(21)
España triumph. esp. 4.

(23)
*Quis est iste in solenne
sententias sermonibus
imperitis. Job. 38. 2.*

(24)
*Scissa veste latine con-
jugis attonitus fati,
urbisq; ruina canitiem,
innotando perfusam ocul-
lore turpans. Virg.
Aneid. 12.*

(25)
*Cecidit corona capitis
nostri. Orat. Jer. 1. 16.*

(26)
*Offa mortis compagna
oculis caret. Picia. lib. 3.
cap. 36.*

(27)
*Non est respectus mor-
ti. E. Iahn. 7. 4.*

La Señora Doña Maria
Luisa de Saboya. El Se-
ñor Luis XIV. El Señor
Luis de Borbon. El Se-
renísimo Luis Duque
de Bretaña, Delinés de
Francia.

(28)

*Fata manent omnes, om-
nis expéctat Aox. Om-
nia sub leges mori vo-
cat atr a fua. Ovid.*

(29)

*Immensa Parca nigran-
tis pignora noctis. Orph.
in Hym. de Parc.*

(30)

*Valtuque inmetus to-
dem. Hæret è parie for-
matum marmate flg-
num. Ovid.*

(31)

*Vicit Atrox æstas. Claud
lib. 3.*

(32)

*Nihil tibi de proprio
violencia remitteres æs-
tas. Petrar. in ep.*

(33)

*Acas murtas æstatis
iniquæ. Colum. lib. 7.*

(34)

*Vult præxia Martis
amare. Lucan. lib. 5.*

4
tantos elevados Mausoleos, tantas ajadas Lyces,
* con que à probar nuestro haz coronados estos
años tus altos Cipreses? Si nos has robado la al-
haja de nuestra mayor estimacion, hazen bien
apellidarte *Avarienta* los Poetas: (28) no me
admiro, que alguno sospechasse era inmenso tu
poder: (29) si has dexado à ciegas dos Mundos
sin la luz de tus ojos.

O rigida Estacion del Estio, que fogosa
abrasas la tierra, como así palmas nuestros cora-
zones hasta dexarnos con tu adulta fatal influen-
cia elidos yertos marmoles! (30) O infiel mon-
struo! Con quanta razon se lamentan de tu fiera
crueldad las edades todas, apellidandote *Atrox*,
(31) *Violento*, (32) *Iniquo*! (33) Pero con
mas horrorosos epithetos te puede oy calificar
nuestra vehemente pena, constelacion infaulta;
mas si domina al cruel Estio el impio Marte, (34)
como podia faltar un tragico fracaso en su esta-
cion ardiente? Si son sus atributos la Tristeza, y
Amargura, (35) como no avia de anegar en
lagrimas de dolor al Orbe todo? (36)

Y tu, Ceres, Diosa del mes de Agosto,
por qué te engañaste, segando con tu afilada hoz
la mas bella espiga, en la lozania gallarda de su
crocet: quando empezava à descollar coronada?
Si es tu nombre gozo; (37) por qué nos llenas
de lanesta tristeza, considerando al Planeta Jupi-
ter, para que como dominante del dia de nuestra
mayor perdida, confirmasse el vasto imperio, que
tiene sobre los Monarchas, à costa de degenerar
de sus benignas influencias, y de su proprio nom-
bre? (38) O Dios Supremo! Si los Astros se
obf-

(35) *Furens in Marte letiff. Idem. lib. 7.*

(36) *Sævis toto Marti impius in Orbe. Virg. lib. 2. Georg.*

(37) *D. Fulgent. lib. 2. de N. D.*

(38) *Theat. de los Dioses to. 1. lib. 2. de Jupit. cap. 16.*

obscuro sangriento, como los dexas obrar con
 nueva tyrania? Pero si tu Santissima Voluntas
 ha llevado la rienda de los influxos: cesen, cesen
 yadas guerras: y por si el lenguaje de las lagrimas
 es mas agradable à tus Divinos Ojos, mudaré el
 cillo; convirtiendo las queceilas en ternuras: (39)
 que son el mas noble real tributo de un caliza-
 sentimiento en la intempestiva muerte de un Prin-
 cipe amable: *Solumus in tanto Principe amisso*
pendarias lacrymas. (40)

Pues anegada en mares de lagrimas, lle-
 ra inconfolable, Monarchia de las Españas, como
 todo Israel: *Planctu magno*: (41) en semejante
 lastimosa perdida à la que enluta ora nuestro co-
 razon. Y si en otro tiempo por la muerte del Rey
 Don Alonso el Sexto, derramaron lagrimas las
 piedras en Leon, y por la de Doña Verenguela
 lloró el Cielo sangre en Portugal: (42) mas jus-
 tificado es oy el motivo de tu mortal congoja, si
 murió: O que el espíritu se pafina, las manos
 tiemblan, la lengua se añuda! (43) En aparemos
 de un golpe todas las hieles al dolor, si es forço-
 so beber con resignación Christiana este iuagota-
 ble caliz de amargaras. (44) Falleció el Señor
 DON LUIS PHELÍPE FERNANDO EL PRI-
 MERO sin segundo, el Rey Catholico, el AMA-
 DO Monarca de las Españas, el deseado hijo
 (45) de los Señores Don Phelipe V. y la Señora
 Doña Maria Luisa de Saboya, el Decimoquarto
 Nieto del Glorioso Rey San Luis, y Margarita
 de Proença.

Llegó el caso, Iglesia Santa, que tus
 ojos sean caudalesos Nilos, sollozando tanto co-
 mo Jerusalen: *Magnus erit planctus in Jerusalem*:
 (46) en la temprana muerte de su religioso ho-
 nra, Rey dado del Cielo para terror de los Infe-
 les. (47) si en aquella Matriz de Israel citavas

(39)

*Suorum factorum nestra
 dies volentibus annis
 eos peragit, respicitque
 vicissitas ne ista volun-
 tas? In meritis fas est
 mihi rumpere questus?*
 Valer. Flacc. lib. 1. Arg.

(40)

D. Ambros. cit. loc.

(41)

*Plauerunt cum omnis
 lyraei planctu magno.*
 1. Machab. 2. 70.

(42)

Marian. histor. de Esp.
 lib. 10. cap. 7.

(43)

*Stupet animas, manus
 tremis, lingua balbutit.*
 Hier. epitaph. de Nep.

(44)

*Quia calix in manu Do-
 mini: Verbum rancis
 fax eius non est extra-
 nita.* Psalm. 74. 9.

(45)

*Venit de patribus gen-
 tibus.* Agens. 1. 7.

(46)

Zachar. 12. 11.

(47)

*Ioseph est sanctus Divi-
 nitus in penitentiam
 gentis.* Eccles. 49. 3.

(48)

D. Ambrosii. cit. loc.

(49)

Idem ibidem.

(50)

*Silentium ipsum cum
doloris actionis effectus
quod verborum minime
patris oratio.* Caus. lib.
8. de affect. cap. 41.

(51)

*Sermo forte fallit: lac
ryma omnis non fal
lit: primo interdum non
totum profert negotium:
lacryma semper totum
prodit afflictum.* Div.
Ambrosii. ser. 46. de Rom.

(52)

*At quibus magni viri
laudantur, sic Plutar.
Polib. lib. 6.*

(53)

*Moris fuit ut super ca
davera laudes liberi di
cerent.* D. Hieron. epist. 3.
epitaph. Nepot. cap. 1.

(54)

Joan. Lubenc. tom. 2.
cap. 18.

(55)

Isaia 14. 30.

(56)

*Velut mare contritio
tua.* Threnos. 2. 13.

(57)

*Tacete qui habitatis in
insulis.* Isaia 23. 2. Ta-

6

representada segun los Santos Padres, y si te ha
faltado otro Rey Joven, dado del Cielo para des
trorre, y espanto de los Hereges: otro Religioso
Monarca, que con su Fe te hermoseava, y con
su devocion te colmava de resplandores: *Plorat
Ecclesia, quoniam qui eam splendorum fide sua,
& devotione fovebat occubuit.* (48) Y hecho un
mar de lagrimas, Ilustrissimo Cabildo: *Plorat
in sacerdotibus qui sunt velut gemae ecclesiae:* (49)
publica por el debil instrumento de mis voces el
infundable Oceano de penas, en que te anegas:
aunque con menos improporcion te dexara surcar
con el rudo estilo del silencio; (50) y con mas
acierto quedaran desahogadas las inundaciones
de tu invadible pena, predicando solos los ojos:
(51) ya que no se ha observado la ley de Tuci
dides, de escoger para elogiar a los Reyes el sog
to de mayor erudicion, y eloquencia; (52) con
tentandose vuestra dignacion con la otra ley, que
refiere San Geronimo, y consento Lubencio, que
el hermano menor corrielle con el sensible cuyda
do de panogyrizar al difunto, (53) supliendo sus
fencillezos los Scientificos aciertos de los Mayo
res. (54)

Lloras, suspiras y clama con melancolicos
fenestros ayes, Ciudad Nobilissima: *Ultima per
ta, clama Civitas:* (55) sin que baste se con
viertan en lagrimas todas las aguas de tus glorio
sas armas: nonda en tu dolor tan inmenso como el
mar. (56) Si una fatalidad no prevenida preo
cupò tanto las voces del Senado de Tyro, que
unicamente pudo brotar por los ojos, quanto la
pena martirizó su pecho: otra infausta e intem
perativa desgracia, haze salgan por sudores de
vuestra angustia solos los ojos: (57) no aviendo

ca-

*ette jan. à Tyri coloni ac fide, quia miror, ac stupor ex insperata calamitate
vobis respicit, loquendi facit aut relinquit uberi plangendi mater.* Gasp. Sächlic

7
avil enprofiteren los labios, que pueda adequar los excelsivos espacios de su intenso dolor. (58)

O Tyro : O Zamora ! Lo mismo es : que si era Tyro aquella Ciudad triunfante , que ostentando gloria corre las aguas , llevó su fama con las heteroxas hazañas de sus valerosos Pigmeos : (59) no son otra cosa sus blasonadas Armas , ó Zamora Ilustre , que un Peñón bizado de cristales , gloriosamente engrandecido con los memorables triumphos de sus celebres valerosos Alcadores : que aun dentro de sus robustos muros , como los de Tyro , (60) supieron vencer tres Reynos , y ser tanto eres como Tyro , enmudece oy sumergida en el mar de tu gravissima pena. *Qua est ut Tyros , qua obmutuit in medio maris.* (61)

Y si el assumpto de nuestro dolor es en todo identico con el del Joven Rey Josias ; agorremos de una vez todo el candal de nuestras lagrimas : como lo encutaron unidas ; y desconsoladas aquellas Familias de Jerusalem : *Familia* , O *familia* (62) que representan , en senta de San Geronimo , y otros Padres , quanto divita mi vista : pues en la de Levi esta tymbolizando el estado Ecclesiastico ; en la de Nathan el Religioso : en la de Semci el Politico ; y en la de David los Proceres Militares. (63) Y en las demás Familias : *Omnnes familiae reliquae* (64) todos los Condados , y Ciudadanos ; que igualmente sentidos tiran sus mexillas : pues les faltó el consuelo en las penas , y el alivio en los trabajos : (65) Lloremos conolidos todos , si perdimos un Rey en la Fior de sus tiernos años , un Rey que en su immatuta edad governaba , como si huviera atribuido à la senectud mas laudable. *Amisimus enim Imperatorem , is quod duo acerbant dolorem : annorum immatutatis , O consiliorum senectus.* (66)

Pero

(58)
Nihil est enim difficultius , quam magno doleri pariter verba reperiri.
Sen. de consol. ad Pol.

(59)
Glorificata nimis in cer de maris : Sed O Pigmei : in tantibus suis ipsi complacuerunt pulchritudine suorum. Pzech. 67. 25. 11.

(60)
Pharetras suas suspendent in muris suis.
Ibidem.

(61) Ibidem 32 (62)

Zachar. 12. 12.

(63)
Per posterus David significari procerem per posterus Leon significari Sacerdotes : per semet Doctores , O scribas : O per posterus Nathan Propeta : et nos Religiosos.
D. Hier. & alij PP. apud Alapamic.

(64)
Ibi. 14. *Caetera familiae non fuerunt sileantia est sunt junctim plancturae.* Ribera hic.

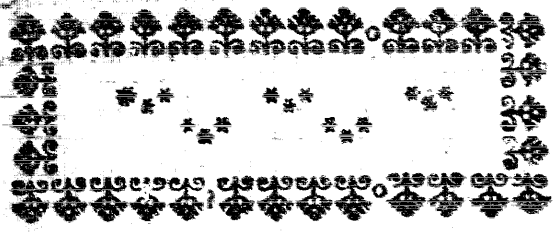
(65)
Quia longe factus est à me consolator. Thren. 1. 16.

(66)
D. Ambr. de obit. Val.

Pero parte ya el implorar lamentos, si tanto necesitais los Divinos Auxilios. Trinidad Beatissima, Lazo indisoluble, y amoroso de infinitas perfecciones, Padre ingenito, Hijo engendrado, Espiritu, que de ambos procede: asistidme con aquella alta Sabiduria, que haze hablar, y presta eloquencia a las mas rudas lenguas. (67) Aurora bella, Luna hermosa, Sol escogido, Arca de refugio, Iris de paz, Nave prodigiosa, Estrella brillante: ya que se me manda, Reyna Soberana, renovar las dolorosas memorias de unas cenizas yertas, alcançame la Gracia: que en esta confianza, digo así.



(67)
*Sapientia aperuit os
 mutorum; & linguas
 infantium fecit distr-*
 1661. Sap. 10. 21.



*Sicut manè transit, pertransit rex Israel.
 Quia puer Israel, & dilexi eum: &
 ex Egypto vocavi filium
 meum.*



ON palabras de Dios por el Pro-
 feta Oseas, hablando del Rey
 de Israel al principio de su undecimo capitulo: que traducidas dicen: Como la mañana pasa, así se desapareció el Rey de Israel. Porque era Joven, y Yo

le amé: y de Egypto llamé á mi hijo. Sin contra-venir al Decreto del Señor Urbano Octavo, y otros Sumos Pontifices: (68) intento acomodarlas á nuestro amado LUIS I. Rey Joven de España, y de Jerusalem, Metropoli de Israel.

Sicut manè transit, pertransit rex Israel.
 Empeño á ser como la Mañana nuestro Rey LUIS desde su nacimiento: que fue á los 25. de Agosto del año de 1707. á las diez y quarto de la mañana, dia de San Luis IX. Rey de Francia, y glorioso Abucio suyo: disponiendo la Providencia en esta misteriosa casualidad, ponerle nombre, como al Bautista por medio de un Angel: (69) siendo tan singular, que ninguno de nuestros Re-

(68)

Dado á 13. de Março de 1625. Confirmen 5. de Junio de 1631. y en 5. de Julio de 1634.

(69)

*Habet verabillū factū,
 quod agnovimus, non
 quod eligimus. D. Am-
 brof. lib. 2. Coramens,
 in Luca cap. art. 60.*

B

yes

yes sus Antecesores le ha tenido: *Nemo est in cogitatione sua, qui vocetur hoc nomine.* (70)

Quiso, pues, Dios se llamasse nuestro Rey LUIS: que es lo mismo: que el que dà luz: *Ludovicus, quasi lucem donans:* (71) y así nació nuestro hermoso niño clara Mañana, desterrando las tristes tinieblas de 46. años de esterilidad: y las que tambien entonces dominaban en los animos Españoles con las confusas avenidas de las Naciones estraangeras. (72) Nació apacible Mañana, à colmar de gozo a España, (73) anunciando felicidades: no solo para que se congratulasen sus Magestuosos Ascendientes, y fieles Vassallos: (74) sino tambien para que respirasen, como las Aves al venir la Mañana, España, por aver dado a luz un Principe tan deseado, (75) y aquellos que la desconfiança, y aun la incredulidad tenia mudos; dando todos gustosos gracias a Dios: (76) y conociendo yá, que era verdad, que la Mano poderosa de Dios nos daba tan precioso niño: *Etenim manus Domini erat cum illo.* (77)

Fue nuestro LUIS Primogenito del Señor Don Phelipe V. y la Señora Doña Maria Luisa de Saboya, tan excelso, y tan grande por su illustre descendencia, que se elevò sobre todos los Reyes del Mundo: *Et ego primogenitum penam illum excelsum pra regibus terra.* (78) Y siub divisemos su Real Sangre: ya la que le engrandece por su Padre, y Abuelos Reyes de la Monarchia Christianissima; ya la que le adorna por los Emperadores de Alemania de la Casa de Austria, Reyes de España: ya la que le ilustra por las grandes Magestades de España, el Señor Don Phelipe Quarto el GRANDE, Abuelo Materno de nuestro Rey LUIS; dexando aparte la heredada antigüedad de los Godos, Lecharingica, y Babarica. Cal-

(70)

Lucz 1. 61.

(71)

Claud. cit.

(72)

Eccis alienigena: ubi fuerunt illis. Psalm. 85. 4.

(73)

Sicut latantium oronimon habitatio est in se. Ibi. 7.

(74)

Audierunt vicini & cognati ejus, & congratulabantur. Lucz. 1. 58.

(75)

Lauda sterilis, que non paris, decanta laudem que non pariebat. Hain. 54. 5.

(76)

Apertum est autem illi os ejus, & loquebatur benedicens Deum. Lucz 1. 64.

(77)

Ibi. 66.

(78)

Psalm. 88. 28.

de mas Magestad i Mas Soberana grandeza i Pues
 toda la que estuvo repartida en los primeros Re-
 yes del Mundo , llegò à rebofar junta en las Au-
 gustas Venas de nuestro amado LUIS. Reparcie
 su gloriosa Estirpe por su Madre , y Abuelos Du-
 ques de Saboya, Reyes de Chypre, y oy de Zer-
 deña : que vinculan sus blasones en ser por anro-
 nomasia la Casa de MARIA Santissima, cuyos
 Divinos Tymbres : pero donde me precipito sin
 ceñirme en los respetosos limites de la venera-
 cion, tellando yà admirado las altas glorias de la
 Corona de nuestro Rey ? pues aviendo dicho que
 por hijo de Maria de Saboya descende de la
 Casa de Maria Santissima : quien podrá delinear
 su Augusta prosapia? *Generatorem ejus quis car-
 rabis?* (79)

Siendo las perfecciones naturales fiel re-
 trato del alma , y viva imagen de la bondad; (80)
 pasémos a copiar su gallarda hermosura : que así
 fundarémos con acierto sus heroicas virtudes.
 (81) Proporcionados matizes ofrece el Profeta
 Rey al Psalmo 44. que aun en su titulo PRO DI-
 LECTO parece dibujado para nuestro AMADO
 LUIS : que se criaba tan lindo, que sin detenerse
 las mas palidas facciones, varonilmente sobrefa-
 lia entre las mayores beidades : *Speciosus su ma
 pra filijs hominum* : (82) era su boca tan dulce-
 mente risacaña , como graciosa : *diffusa est gra-
 tia in labijs tuis* : (83) respirando sus encarna-
 dos labios toda la fragancia de las Lytes de Fran-
 cia. (84) Su cabeza estaba orlada de Oro finissi-
 mo en ondeante cabello; divina natural de los
 Descendientes de Francia. (85) Sus ojos eran
 tan Magestuosamente halaguños, que con o los
 del Rey Oion conquistaban aun los dominios
 mas rebeldes ; (86) ostentando valeroso tanto
 poder en el Espadin, que se cidió muy temprano:

(79)
 Itaz 58.8.
 (80)

*Species corporis simila-
 eram mentis, figura
 probitatis. D. Ambr.
 de Virginilib. 1.*

(81)
*In corpore pulchra res-
 det anima virtuosa,
 quia quo quis pulchrior
 est, eo magis virtus in
 illo resurgat necess. est.*
 Alex. Conf. 209.

(82)
 Psalm 44 3.
 (83)
 Ibidem.
 (84)

*Labia ejus lilia distilla-
 unt. Cantic. 5. 3.*

(85)
*Gilli per amos ade-
 rant, : amica Cesaris
 illis. Arceid. 8.*

(86)
*Ole Danorum Rex quos
 alij armis oculis agens
 in bellum. Krantius lib.
 2. Danic.*

(87)

Psalm. 44. 4.

(88)

Ibidem. 6.

(89)

Ibidem. 5.

(90)

Prestantissima forma digna est imperio. Plin. 11. cap. 16.

(91)

Dominus regnavit decorem indutus est. Parata sedes tua ex tunc. Psalm. 92. 1. 2.

(92)

Adolescens juxta viam suam, etiam cum senuerit, non recedet ab ea. Prov. 22. 6.

(93)

Principium cuiusque rei potissima res est. Leg. 1. *Lib. de Orig. Juris.*

(94)

Psalm. 44. 5.

(95)

Et tot populorum discordes iura, que linguas sermonis cōnectis contraheret ad colloquia, & humanitatem vobis non daret. Plin. lib. 3. c. 5.

(96)

Juvenis non potest esse sapiens: quia sapientia perquirit experientiam, que miscet tempore. Aen. 6. Etius.

12

Attingere gladio tuo super femur tuum, potentissime: (87) pues penetraba su aguda punta los corazones enemigos de su Padre el Rey, hasta rendirlos á discrecion: Sagitta tua acuta, populi sub te cadent, in corda inimicorum regis. (88) Tenia el semblante tan agradable, y hermoso, que ninguno fue dueño de sus afectos propios al mirarle rindiendose Vassallo aun en el amor: Specie tua, & pulchritudine tua intende, prosperè procede, & regna: (89) conociendo era dignissimo de la Corona: (90) y con fundamento, si una vez, que quiso Dios blasonar de Rey, y asegurar su Trono, se vistió de hermosura. (91)

Luego, que empezó á amanecer clara la luz de la razon en nuestro Rey LUIS, como los primeros pasos de la niñez son pauta segura de los progresos de la vida: (92) y lo que mas debe llevarle el cuydado segun los Juris-Consultos: (93) se fió su educacion á la sabia, y prudente direccion de su Confessor, y Maestro el R. P. Doctor Juan Marin de la Compañia de Jesus, sugeto, que verdaderamente llenó tan difícil superior empleo, imprimiendo en aquel Real animo las Maximas de Verdad, Mansedumbre, y Justicia, que pueden elevarle sobre toda admiracion en el immortal templo de la Fama: *Propter veritatem, & mansuetudinem, & justitiam deducet te mirabiliter dextera tua. (94)* Aprendió con perfeccion la lengua nativa, y aun la Latina, Francesa, y Italiana; sin dada para conciliar con su uso aun las mas fieras Estrangeras condiciones. (95) Fue muy dado a todas buenas Letras; tanto que llegó a aquella consumada sabiduria, que en sentir del Philosopho, necessita en continuo desvelo una larga vida. (96) De ningún modo se entretenia en aquellos juegos, y diversiones, que permite la edad pueril, que vigi-

lata

lante empleaba en cosas muy utiles con juystiosa seriedad: *Nequaquam infantium more delectabatur assentationibus, iustisq; , sed iam tunc modestiam gravitatem preferere: malebat audire spectantisque utilia:* (97) como que sabia quanto importa a un Principe poseer las mejores noticias. (98) Assi cerraba las ventanas a los vicios, que introduce la ociosidad Aya de los delirios, y Madrastra de la virtud; (99) y aun del valor: (100) y assi daba opimos frutos de erudicion, y enleñança, en cierto signo de la gran madurez, que promocia engastada en virtudes heroicas; (102) corrigiendo desde su niñez loable los vicios, aun antes de saber sus qualidades: *Ante correxit errores, quam scire esse: sapjam alicujus erroris.* (103)

Considerando el Inviecto Monarcha, el ANIMOSO Phelipe V. que su Hijo Primogénito Don LUIS Principe jurado de España (con voces del Real Decreto *) se halla en edad fanceute, ya casado, y en capacidad, juystio, y prendas bastantes para regir. y gobernar con acierto, y en justicia esta Monarquía; *scriberò (continuando la imitation del Perseguido Rey David) (104) aputarle absolutamente del Gobierno, y manexo de ella, renunciandola con todos sus Estados, Reynos, y Señorios en el referido Principe Don LUIS: ipse sedebit super solium meum pro me: (105)* y retirarle para servir a Dios, viendo colocado a su Hijo en la mismo solio: *Benedictus Dominus Deus Israel, qui deest tunc gaudentem in solio meo, videntibus oculis meis.* (106)

En virtud de ella asombrosa eumicativa renuncia (a que no alcanço toda la plausible animosidad del Grande Alexandro) (107) me aclama-

(97) Philon. de vit. Moyss. l. y
(98) *Neminem docet vel meliora scire, vel piura quam Principum.* Veg. de re milit. l. lib. i.
(99)

Otiostas est mater nugationum, & nocentia certatum capiti. D. V. Bern. de consil. l. 2.

(100)

Comitatur ignaciam noniis, effrenatis, & c. Arist. de virt. & viti.

(102)

Studia qua sunt in adolescentia nunquam in herbis significat, quae virtutis maturitas, & quae fructus inaspra sunt futura. Cicer. pro Cal.

(103)

D. Ambro. de sol. Val.

Dad. en S. de 10. h. a 10. de Enero de 1724.

(104)

Et ait Dominus super solium meo, & c. per. scitientem, & c. accipit. tate. Jona. in animo per. Nov. in cap. 1. Math.

(105) 3. Reg. 1. 39.

(106) Ibid. 48.

(107) *imposuerunt omnes sibi diademata post mortem ejus.* 1. Mach. 1. 10.

(108)

3. Reg. 1. 35.

(109)

Serpens fulpitius ait, un-
no 16. regnaffe. Alspid.
hic.

(110)

Et nunc Domine Deus
in requere fidei ser-
uum tuum pro David
patre meo: ego autem
sum puer parvulus, &
ignorans egressum, &
intromissum meum. 3.
Reg. 3. 7.

Deus benignus respicit
Hispanos. Prodom.

(111)

3. Reg. 3. 9.

(112)

Et dedit tibi cor sapiens
& intelligens, in tan-
tis ut nullus ante te
similis tui fuerit, nec
post se retrocedatur
fr. ibidem. 12.

(113)

Verf. Hebr.

(114)

Gasp. Sanch. ais.

mado Rey nuestro Amado LUIS: *Vixit Rex*
(108) à los 16 años de su florida edad como Salo-
mon. (109) Hallandose en tan pocos años con
tan formidable robusto peso, como otro Salo-
mon resignado en la disposicion Divina, y des-
confiado de si, (110) todo era pedir encareci-
damente à Dios, le diese un corazon docil para
regir con acierto à España (Reyno querido de
Dios *) y para discernir lo justo, de lo injusto:
Dabis ergo seruo tuo cor docile, ut populum tuum
judicare possit, & discernere inter bonum, &
malum. (111) Premióle la Divina Magestad tan
ajutada, y tanta conformidad con un corazon
tan sabio, tan entendido, que no ha admirado
otro semejante la Catholica Monarquia; ni tiene
que esperar. (112)

Un corazon que tanto, tanto se aplicò a
oir los Sabios: *Cor audens:* (113) en el Gavi-
nero, que se formò à este fin, como si las razones
de Estado mas implicadas, las empresas de la
Guerra mas dilatada, y las conductas del gobier-
no mas justificado, no las tuviese tan estampadas
en su alta comprehensión, que podia instruir en el à
los Parliamentos n. s. avitados. Pero como fino
así avia de aver hecho demostrable à toda luz
su corazon docil: *Cor docile:* inclinandose siem-
pre para decidir, al voto mas piadoso: aunque
fuese unico? Como fino en esta discreta labor-
dizacion avia de averse engrandecido nuestro Sa-
lomon, a reeditando la anciana experiencia de
tanto Congreso la descollada sabiduria de su ju-
venil edad? *Magnificatus est ergo Salomon quod*
se ad sapientum attemperaret consilia, que pro-
pria, ac maxima sapientia est juvenili aetate.
(114)

Como fiel observante de los Preceptos
Divinos, que obediencia mantenía à su Rey l'a-
dre! Que obsequio tan rendido! Que acorde
fitem

siempre á su Real Voluntad ! Solo lo que esta respiraba , dexia bien templada la de nuestro LUIS : y viſagradas con amoroso vinculo , se comunicaban aun los Idiomas. Tan conglutinado estaba con el Rey Padre que parecia á Abimelec , nombre que significa *el Rey mi Padre* : (115) pues era el Rey Padre en su filial obediencia , que respetoso conservaba , aun hallandose en el alto Dosel de la Mageſtad ; dificultad que pareció insuperable á Decio , que temeroso de no poder guardar á su Padre toda la debida obediencia , repugnó eficaz la renunciase la Corona. (116) Supo nuestro Rey LUIS con acierto vencer este natural imposible de los Monarchas ; y á imitacion del Rey de Israel Primogenito del Eterno Padre , fue obediente á su Padre hasta la muerte , grangeandose por esto no nombre sobre todo nombre , y ser exaltado , y conocido en todo el Orbe : *Factus obediens usque ad mortem : propter quod & Deus exaltavit illum , & donavit illi nomen , quod est super omne nomen.* (117)

Mas , ó lastima ! O dolor ! Que apenas se victor con claridad en la Mañana del Reynado de nuestro LUIS la fabiduria de Salomon , la Religion de Josias , la obediencia parecida á la de Christo , la justicia de Justiniano , lo Magnanimo de Carlo Magno ; apenas empezó á conpendiar en si aquel Real supuesto todo lo que Persia veneró en Cyro , lo que la Grecia jactó de Alejandro , lo que Roma honró en Augusto , y quando la Christiandad alabó en Theodosio ; quando le asaltó aquella cruelissima enfermedad del Rey Ezequias ; *in a ebus illis agrotavit.* (118) aquel mortal accidente de Viruelas ; que acometió á Ezequias á los 13. años de su Reynado : *Quidam putant fuisse apostema , quod dicitur ulcer , cujus sanies in cuties superficem provocat.*

(115)

Abimelec, in est. Pater meus Rex. Ex viti. 70. apud Mend. Reg. 3. 17

(116)

Decius Imperator cum Decium filium suum Imperialis auctoritate proferret ut Imperator , ne filiam Imperator deſideram esse filium malo non esse Imperator , sed basili filius , quam Imperator , & filius in devotum Imperit Pater meus : meum Imperium si parere humiliter imperavit. In sua parentum affectum exuit qui meum super peſta filium extinguat.

Valer. Max. lib. 4.

(117)

Ad Philip. 2. 9.

(118)

4. Reg. 20. 1.

(119)

Hag. Card. hir.

(120)

*Sed Aquila, & Sym-
cous, & Theodotion
dicunt fuisse morbum
regium.* Apud cit. Card.

(121)

Haiz 38. 12.

(122)

*Regis vita & officium
ejusdem est conditionis
cum vita & officio re-
gentis.* Apud Solorz.
emblem. 14. num. 3.

(123)

Alap. hic.

(124)

Haiz 24. 12.

(125)

4. Reg. 20. 19.

(126)

4. Reg. 13. 5.

16

tar: (119) aquel fatal *Morbo Regio*, que dixeron otros; (120) y con razon en nuestro siglo así se puede llamar, si tanto se ha empleado en las Magestades; aquella fea plaga, que por nuestra desgracia se ha subido ya à Mayores, cortando con la tijera de su tyrania la tela preciosa de la mas apreciable vida, al comenzar à tramarse entre los Vivientes: *Præfisa est velut à texente vita mea, dum adhuc ordier*: (121) quando principiaba el exercicio de su Corona, su officio de Texedor (como profundamente comparò el grande Henrique IV. y quarto Abuelo del Rey LUIS) (122) à ocupar sus ojos, manos, pies, cabeza como diestro Texedor en el Telar de su Monarchia de las Españas, atento, y vigilante à tantos hilos como Ministros, y Vassallos tenia: no se entredasen unos de ignorancia; otros afloxassen de malicia; otros se torciesen al interes; y otros rompiesen por infieles, ò poco sufridos; quando iba ufano con tiento de la tijera de la Justicia, por no llevarse de un girón la trama de los culpados: *Dum adhuc ordier*, entonces: sino es que diga que quando se urdia la trama, ò liga en que se soltaban tantos cabos para una sangrienta Gaerra: *Dum adhuc ordier, scilicet opera magna*: (123) entonces se postra à los crueles filos de la Parca tyrana: *Succidit me.* (124) Porque ya, ya no podia conservar la paz: *Sis pax: in diebus meis*: (125) siendo tan amante de ella, que así se grangedò como Ezequias el excello singularissimo elogio de aver sido sin semejante entre todos los Reyes: *Non fuit similis ei de cunctis regibus.* (126)

Agravada la enfermedad; como otro Elias quando estaba de partida para la altura, donde reside Dios; recibió el viatico de mano del Exc. S. Carden. l Borja con gran ternura, y de-

vocion: sin que necesitasse como Elias, le moviesen, le avissasen dos Ministros de Dios la larga jornada, que le esperaba: (127) pues se anticipò fervoroso à los cuydados de los dos que le asistieron. Creció la turbacion de Palacio con los azelerados mortales accidentes, que no dexaban esperança humana; y hizo recurrir à las Poderosas intercesiones, llevando à la vista de su Magestad al Glorioso Patrono de Madrid, que reconociendo la Augusta racional Espigallena de tanto grano como el admirable Sacramento; y doradas sus aristas con el incèdido de las fervorosas virtudes, que le circunvalaban: (128) antepuso el exercicio de Labrador al reconocimiento de Vassallos. Acompañòle el Sabio Lego de Alcalà, que aora no quitò dár vida à tan peregrina Flor; sino que permaneciese Pan Divino: (129) en lo mismo concordaron las Devotísimas Imágenes de Atocha, y de la Soledad, que siendo su proteccion tan eficaz, y poderosa que ninguna enfermedad puede hazerle resistencia: (130) llegó el caso, que pareció imposible à San Bernardo, de poder callar las Glorias de Maria, no foorriendo necesidad tan urgente. (131)

Iban faltando à nuestro LUIS los vitales alientos; pero conservaba en su valentia la liberalidad, y magnificencia, blason illustre de Monarchas: (132) aquella caracteristica forma, con que distingue la Jurisprudencia à los Principes: (133) la bizarría, en que floreció tanto desde sus primeros años, que quando à la mano no tenía que dár generoso, derramaba las perlas preciosas de sus ojos. Y como fue descollando con tu edad tanta generosidad: *Quia ab infantia mea crevit macram miseratio*: (134) y era Padre universal de los Pobres: *Pater eram pauperum* (135) derramaba compasivo sus caudalosos raudales en

C

los

(197)

Reversusque est Angelus Domini secundo, & tetigit eam dixitque illi: surge, comede: grandis enim tibi restat via.

3. Reg. 19. 7.

(128)

Venter tuus sicut accrevitritici vallatus lilijs. Cantic. 7. 2.

(129)

In me manet, & ego in eo. Joan. 6. 58.

(130)

Nulla pestis tam efficac, que non contumud à Maria nomen cadat. Pet. Cluniac.

(131)

Ille solus, ò Virgo Beata, tuas laudes sicut qui te fideliter invocatum servavit unquam in suis necessitatibus sibi de fuisse. Ser. 4. de Assumpt.

(132)

Largitas, liberalitas, & munificentia Regia laudes. Lact.

(133)

Optimam mensuram esse Donatorum rerum invenit serm. Justileg. Cum multa.

(134)

Job. 31. 18.

(135)

Idem 29. 16.

(136)

Psalm. 111. 9.

(137)

*Victoriam, & honorem
acquires, qui dat mune-
rat, animam autem au-
fert accipientium.* Prov.
22. 9.

(138)

*Considerandum est ut
pro dignitate casusque
tribuatur in quo mortis
spectandi eius in quem
beneficium conferatur.*

(139)

*Nihil omnino mercedis
accepit.* Ekh. 6. 3.

(140)

*Qui cum venissent in
Ophir sumptum inae in-
vni: detulerunt ad Re-
gem Salomonem. 3. Reg.
9. 28. Ophir esse regnum
Peru in India Occiden-
tali, quia ibi est aurum
plurimum, & laudatissi-
mum, quod inde quot
annis fere infinitam
exportatur. Ita Vatabl.
Arias, Genebr. & alij ap.
Alap. hic.*

(141)

*Clementia preparat vi-
tam.* Prov. 11. 19.

(142)

*Beatus qui intelligit
super egenam, & pau-
perem; in die misericor-
dabit eum Dominus.*
Psalm. 40. 2.

18

los de la Corte : *Dispersit dedit pauperibus* (136) y no faciendo se su connaturalizada prodigalidad en aquel espacioso Theatro , se extendió al Hofpicio de Valladolid , aplicandole 16. quentos de maravedises de sus rentas Reales. Los Theoros que el Padre avia puesto en sus manos , le parecia eran solo para distribuirlos su innata benefica profusion : pues los 15. dias primeros de su Reynado , aseguran , concedió quantas gracias se le vinieron a la mano ; como si lo necesitasse para grangear aplausos , y victorias , y para ser dueño absoluto de los corazones de sus Vassallos : (137) y ya que la representacion de los inconvenientes pudo contenerle algo , atemperando los empleos con la proporcion de los Benemeritos : (138) jamas se le oyò dezir No ; porque no sabia negar nada ; antes si le parecia siempre nada , como à Afuero , lo mucho , que franqueaba. (139) Que bien demostró su generoso Real corazon quando mas fatigado de la mortal enfermedad ; pues respiró diziendo : *Gracias à Dios que soono di-
ran, que no tengo que dar* : aviendole llegado como a Rey de Israél la Flota cargada de riquezas! (140)

Llegò en fin el dia ultimo de su vida , y pudiendo dezir como Rey de Israél , que solo vivia mientras daba : (141) mandò se distribuyesen muchas limosnas en aquellas horas. Si es Bienaventurado el que aplica al socorro de los Pobres su entendimiento , y en el dia de su muerte le libra Dios de las penas : (142) que dicha , que felicidad podrá anunciar nuestra piedad a tan caritativo generoso Rey en el dia tremendo de su muerte , en que tanto se aplicò à socorrer necessitados ! Fue esta una compasiva disposicion , que verdaderamente le acreditò de Rey de Israél, Hijo heredero del Cielo ; que morir manirrotto , y am-

pa-

parando desvalidos, ya dixo mi Payfado, el tercero Obispo de Milan, (143) que era claro testimonio de ser verdaderamente Hijo de Dios: *Vere filius Dei erat iste.* (144)

Dotò Dios à nuestro Rey de Israel con un corazon tan dilatado, como la mas espaciosa playa del Mar: (145) el mas invadeable Rio, que formò la Caridad, (146) para navegar viento en popa à Dios: (147) pues exalándose en fervorosos incendios de amor de Dios, solo deseava morir, para abrazarse con su Divino Dueño: (148) nada turbado en aquellos últimos parafismos de la vida, sino muy apacible à esfuerzos de su Caridad ardiente, se resignaba gustoso en la Divina disposicion: (149) y como nel image del Rey de Israel quando mas combatido de congojas, y angustias, repona: *Hagase à la Voluntad de Dios.* (150) O corazon en toda realidad dilatadísimo, si ferenas en el espacioso ambito de tu Caridad la mayor borrasca, en que pudieras anegarte, y en que tanto temen irse à pique aun los Justos de mas alto borde! O corazon à todas luzes Magnanimo, si te atreves à despreciar aun la misma vida, bolando enardecido en alas de tu Caridad à Dios, termino de tus finas amorosas ansias! (151) O dichosísima Alma! Ya infero con el Grande Ambrosio, caminas derecha al Cielo, pidiendo passo a los Celestiales Cortesanos, que salen a recibirte, alegandoles, amas sobre todas las cosas à Dios Sumo Bien: *Ergo recedens è terris pia anima, quasi interrogantibus ijs, qui sibi occurrunt, dicebat, DILEXI.* Si admiradas las Angelicas Esquadras de tanta felicidad eterna, como se te previene, te preguntan, qual era tu agigantado Merito? Que

C 2

ref-

Audemus autem, & bonam voluntatem habemus magis peregrinari à corpore, & presentes esse ad Dominum. 2. ad Corint. 5.8.

(143)

Centurius Ursus, & Herodas Hispani crediderunt in unum à mortem in cruce. Anno. anno Chr. 34. Padula 6. 1. Chronol. & alij. fferunt fuisse Malactianu.

(144)

Matth. 27. 54.

(145)

Deditque Deus Salomoni, & latitudinem cordis sicut arcum, quod est in latere maris. 3. Reg. 4. 29.

(146)

Dedit latitudinem cordis: qui transgredari non potest, facinus caritatis. D. Bern. serm. 4. de Refur.

(147)

Sola caritas perducit ad Deum. D. Aug. lib. 15. de Trinit. cap. 18.

(148)

Desiderium habens diffusum & esse cum Christ. 10. Ad Philip. 1. 23.

(149)

Paratus sum, & non sum turbatus. Psalm. 118. 60.

(150)

Non mea voluntas, sed tua fiat. Luc. 22. 43.

(151)

respondes : que el imponderable dilatadísimo amor à Dios; sacrificandote gustosa víctima en la muerte, como humilde inocente Cordero: *Interrogabant Angeli, quid egisti in terris? Dicebas, DILEXI. Hoc est dicere: morti me obtuli, & tota die existimatus sum sicut ovis occisionis: y por esto siempre confiada, que ni los insultos de la muerte, ni los cargos de la Corona, ni otra cosa criada puede separarte de tanta Caridad: Et ideo confido, quia neque mors: neque altitudo, neque alia creatura poterit nos separare à Charitate Dei. (152)*

(152)

D. Ambros. in orat. de obit. Theodos.

Siendo tan portentosa la latitud del corazon de nuestro LUIS para arder abrasado en amor de Dios, no tenia que ponderar lo mucho, que estendió sus Caritativas alas ázia los proximos: pero como el amor de estos dimana del que se tiene à Dios; tanto mayor conoceremos, llego à ser este, quanto benevolas ayan sido las demostraciones à los proximos. (153) En el tiempo de su Reynado no tenia días mas gustosos, que los que desarrollaban su beneficencia, ni otros mas tristes que quando era conveniente retirar las gracias. Nunca se ostentaba mas benigno, que en las ocasiones del justo rigor, siendo todo su natural conato, corregir à todo como Padre Amante, y no castigar à alguno, como Juez severo. (154) Una vez, que se vió obligado à firmar una causa criminal de un Español, con quantas lagrimas explicó su admirable amor! *Lacrymatus est. Ecce quomodo amabat eum. (155)* Internecido repetia: *Ses por amor de Dios.* O amor finisimo! Con quanta perfeccion llegaste à cumplir los dos preceptos, de que penden toda la Ley Divina, y Humana? (156) Eslo si que es radicar se bien en aquella Mayor Virtud, que todas las supone. (157)

(153)

Dilectio exhibitio est operis.

(154)

Et tunc proprius erat cunctis cum fuisset commotio major iracundia, quoniam cum haberet supra omnes potestatem, quasi pater ex postulante maledictus, quam quasi iudex. D. Amor impet.

(155)

Joan. 11. 36.

(156)

Ex his duobus mandatis universa lex pendet. Matth. 23. 40.

(157)

1. ad Cor. 13. 13. per totum, & Angl. Præc. de virt. quædam de Char.

Pero, aun subió más de punto su amor ! Y es un punto (en el dictamen de Aristoteles) que compendia dentro de sí una estension infinita. No faciañdose con amar a Dios sobre todas las cosas , y al proximo como à sí mismo : excedió el precepto , queriendo mas a los proximos , que à sí mismo ; pues solo sentia el morirle por el bien , que les faltaba a sus queridos Vassallos. En este ultimo tremendo lance , que acrisola las verdades , decia : *Mis Españoles , quanto perdéis en un Rey , que tanto os ama ?* O excesos del mas fino cordial amor ! Que el desposicrse de la Corona de dos Mundos , que tanto apetecen los Mayores Principes de Europa ; que tantas ansias mereció à Ataulpho , al Rey Don Alonso el X. à Gintila , al Rey Don Pedro , à Luyva , y otros Principes , que por adquirirla , tragicamente se perdieron : no se le propone , ni desconfuela à nuestro Rey LUIS : y el dexar los Españoles le ha de pesar tanto , le ha de entristecer ? El perder la vida , que tanto se ama , no le ha de hazer tanta fuerza , como el bien de sus Charísimos Vassallos ? Pues que es esto , sino amaries mas que à sí mismo , saltando mas allá de los dilatadísimos margenes de la Ley Divina , y Humana ?

Y dar , quando está para morir *Mil do-*
mones para Missas por los Difuntos , sea aplicar alguna para sí , exponiendo su Anima , à que caeciese de rúes tan acceptables Sufragios : es encumbrarse à la mas Apostolica Caridad , de antepouer à los proximos à su misma Anima. (158) Es escalar aquella excoha consumada perfeccion , à que no se persuadió Christo , se remontaria el Principe de los Amantes , por mas animoso que lo asseguraba. (159) Es cumplir à la letra aquel mayor precepto , que tanto por di-

(158)
Optabant enim ego ipse
anatum esse à Corin-
tho pro fratribus meis,
qui sunt regni caeli se-
quuntur carum. Ad
Rom. 9. 3.

(159)
Amicus meus pro te
posuit. ANTONIUS SUAVI
pro me posuit?
Joan. 13. 37. 38.

ficil encargó el Divino Maestro à sus Discipulos. Y es una cosa tan nunca vista, ni oída el amar al proximo mas que à su misma Anima : que solo tiene exemplar en el Divino Rey de Israel (160) quien la califica por el *Nos plus ultra* del Amor. (161) Con tan exquisito portentoso exceso de Caridad, siguió los progressos del legítimo Rey de Israel nuestro Amado LUIS, negandose à si mismo, y llevando su Cruz por el amor de sus Vasallos, preferiendoles à todas las cosas, y aun à su misma Anima, reservando para ella la cruz de tormentos que podia sufrir, acaso, en el Purgatorio. (162)

O Omnipotente Dios ! Admirable sois siempre en los Justos, por las maravillosas sendas, en que se elevan a la cumbre mayor de la perfeccion : en todas confieso, sois muy glorioso, pero esta en que se remonta nuestro LUIS con su sobre excelsiva rara Caridad, parece aficionar, à que se jacte el Infinito poder : *Quis suscitavit ab Oriente justum ?* (163) Quien sino los especialísimos esfuerzos de mi gracia ejecutará tanestrayo prodigio, como hazer que un justo resucite en su Oriente ? Qué en sus juveniles años buelve à la mayor perfeccion ? Así fue nuestro LUIS en su corta edad : *Ab Oriente* : tan consumado en los apizes de la mayor de todas las Virtudes, que parece resucitó, aun antes de morir, para generoso alarde de toda la Divina Omnipotencia, un Varon perfecto, à medida de su exemplar el Divino Rey de Israel : *In virum perfectum in mensuram ætatis plenitudinis Christi.* (164)

Y aun mas conforme Imagen del Divino Rey de Israel irá sacando vuestra comprehension discreta, si registra la Corona, que puso nuestro LUIS à su maravillosa vida. Poco antes de morir

(160)

Mandatum novum do vobis, ut diligatis invicem sicut dilexi vos. Ibi. 34.

(161)

Maiorem hac dilectionem nemo habet ut animam suam ponat quis pro amicis suis. Joan. 15. 13.

(162)

Si quis vult præ se venire abneget semetipsum, & tollat crucem suam, & sequatur me. Math. 16. 24.

(163)

Isaiz 41. 2.

(164)

Ad Ephes. 4. 13.

nir le llevaron aquel Santo *Beato Hermo*, que ha de hazer un milagro con algun Monarcha de España. Y deshecho en ternisimas devoras lagrimas, tomó la Corona de Espinas, y de afrontas, y se la puso sobre sus Reales sienes. O accion Catholica! O Monarcha fiel retrato del legitimo Rey de Israel! No era correspondiente, te coronas de azucenas, si avias siempre postrado al Leon rugiente? Si eres el Lirio hermoso de la Francia, que logò España, coronate de flores, no te atormenten iagratas las espinas: pero, ò que solo fuisse Lirio puro, para florecer en la gracia, (165) y para que transcendiesse tus virtudes en la noche de tu muerte! *Lilium non nisi in nocte floret.* (166)

Excedas al Alma Santa, que en las agonias de su enfermedad pedia rosas, para coronarse: (167) pues solo, mas que fino amante, quieres la esquivo penetrante guirnalda del mejor Esposo, para quedar mas, y mas confòrme imaginada, declarando averlo sido *Ab eterno* en la preciencia Divina: *Quos praecevit conformes sibi imaginis filij sui*; logrando tu Predestinacion dichosa: *Quos autem praecestinavit*: para ser llamado de Dios: *Hos & vocavit*: (168) entrefandote de todas las bellas candidas flores del Deseo, como escogido singular Lirio: *Ex omnibus floribus Orbis elegisti tibi lilium unum*; (169) para ti: *Tibi*, y para darte la Gloria: *Illis & glorificavit* como Corona en justo galardón de la que fervoroso te ciñes. (170)

Y si al considerar coronado de espinas al Divino Salomon Rey de Israel, convida el Melitico Doctor à las Gerarquias del Emphyreo, à que admiren tanto espectáculo: (171) con quantazon podrè convocar à todas las Gerarquias del vasto Imperio de España, à que registren en-

(165)

Florete flores quasi liliam: & fronde te in gratiam. Ecclesi. 39. 19.

(166)

Gaguin. lib. 9. cap. 5. num. 26.

(167)

Fulcite mi floribus, quibus amorem languens. Cant. 2. 5.

(168)

Ad Rom. 8. 29. 30.

(169)

4. Eclia 5. 54.

(170)

Spina coronatus est Christus, ut tibi regni ardentate compararet. D. Hier. apud Hier. in Math. 27. 29.

(171)

Agredimini ciuitates Angelicas, & incolae scitatis suprema: & uerte Regem Salomonem: in corona misera. Serm. de Epiph.

(172)

A ratione liberum est, ut quo miserimus Dominum spiritus fuisse coronatum ipsi videri illi Domini passivum per laudum insistentem habemus capite resimilita floribus. D. Clem. Alex. lib. 2. Pedag. cap. 5.

(173)

Non deservit gratia christiana corona necesse infigentis in illa urbe in qua Christum gestavit spinam. Apud Uvulhem. Tyr.

(174)

D. Ambr. de obit. Val.

(175)

In Extrema Unione preparatur homo, ut recipiat immunitate gloriam. D. Thom. 3. p. 2. q. 65. art. 1. ad 4.

(176)

Cum me insistant firmi Astri Matutina. Job. 38. 7.

(177)

Plin. lib. 1. cap. 26.

(178)

Stella apparuit ei: habens in se firmam quasi parvuli. D. Quilhol. 2. ex cap. 1. in Epiphani. Dom.

(179)

Qui viderit & confecerit usque in finem opera mea, dabo illi stellam matutinam. Apoc. 2. 28.

24

tre pasmos, y admiraciones semejante espectáculo, que suscitando aquella antigua costumbre en la primitiva Iglesia, de no coronarse de rosas, viendo à Christo taladradas sus sienas con espinas; (172) imitó tambien, como Rey de Jerusalem, aquella siempre laudable accion de Godofredo Ballon Rey I. de Jerusalem, que detentò la Corona de Oro en la Corte, que su Divino Redemptor la tuvo de espinas afrentosas (173) O Amado LU IS mi Joven Rey de Israel! Que al vivo eres hermosa caracteristica imagen de Christo, Divino Rey de Israel: *Judeatis meus candidus & ruber habitus in se imaginem Christi.* (174)

Hizo su Testamento encomendandolo todo en las manos de su Padre: y para mayor recomendacion le firmò sobre la almohada, en que murió San Diego de Alcalá. Preparado con la Santa Union, para recibir inmediatamente la Gloria: (175) y repitiendo ternísimos actos de Fe, Esperança, y Caridad; como Canoro Cygne, y brillante Astro de la Mañana, dio con su vida à Dios aquella alabança propia de los Astros Matutinos. (176) A las dos y media de la mañana del dia 31. de Agosto espirò: como aquella Estrella, que observan los Astrologos, y llaman REGIA, que no vive como los demas Astros, hasta que amanece; sino que muere dos horas àntes de amanecer. (177) Que no es la primera vez, que se ha dexado ver una Estrella muy parecida à un precioso Niño para asombro de Monarchas. (178) Sino es, que diga se cumplió en nuestro Rey la promessa de Dios al que venciere, y guardare sus preceptos hasta el fin, equivocandole con esta Regia Estrella de la Mañana: ò dandolela por divisa feliz, (179) en signo de su Pre-

def.

destinacion: (180) no aviendo scosos en la Divina Providencia: como ni lo fue ser su fallecimiento por Agosto, si á este tiempo nació: pues así se venia, sin duda, el respectabile epitheto de MAGNO como Alexandro Magno, San Gregorio Magno, y Carlo Magno, que murieron al mismo tiempo, que nacieron. (181)

Fue tambien misterioso sucediése su muerte á los siete meses de su Reynado. Aquella Arca llena de misterios, y de Misericordias, descansó á los siete meses: *Requievit arca mense septimo*: (182) no factó mas sobre las bulliosas inquietudes de las aguas; que si estas la colocaron en lo mas sublime de la tierra (183) cumpliendo su destino; no se le podia dilatar mas que siete meses su mayor descanso, cierto geroglífico de la Gloria eterna, en sentir de San Agustín; reparando el numero perfecto de siete.

(184) O LUIS MAGNO! Si dichoso en los sucesos de tu vida, mas glorioso en los misterios de tu muerte: descansa, pues, á los siete meses de tu Reynado: *Requievit mense septimo*; no aguardes mas tiempo elevado en la mas descolmada cumbre de la tierra, dominando las aguas, los Pueblos, y Vassallos: (185) no sea que naufragues con las ricas avenidas, que las salobres aguas te facilitan á los siete meses de tu Reynado. Si has cumplido ya, encoronizado, con el destino, que te preparó el Cielo, trázta del golfo de felicidades que encierra en sí la arca de una Corona: descansa feliz á los siete meses de tu celebrada exaltacion al Magestuoso dosel, que este es cierto presagio de un Eterno descanso. Desaparecete Rey de Jerusalem con la velocidad, que una manana passa. *Sicut manè transit, pertransitrix Israel.*

Quia puer Israel, & dilexi eam: profue

D

gue

(180)

Signum Prodestinationis. Alap. lib.

(181)

Theatr. vitz. hum. verb. Mori.

(182)

Genes. 8. 5.

(183)

Elevaver. ut arcam in sublime à terra. Ibi. 7. 17.

(184)

Quod septimo mense requievit Arca, ad illam septimam requiem significatio revertet. D. Aug. contr. Faust. Ma. aich. lib. 12.

(185)

Aqua populi sunt, & gentes. Apoc. 17. 15.

Et quia proprii ut causale accipi potest: Denique et quia connectit has praecedentibus, quasi dicas Rex Israel cum suo populo transiit. Alap. hic.

(187)

Cum enim Abel primus iustitia fructus immaturus adhuc radicatus abscissus esset: ornamento carere non permittet. Hac de causa illum occidi conspexit. D. Theod. in Genes. 9. 45. & 46.

(188)

Cum sedecim esset annorum: num ego, & mater tua, & fratres tui adorabimus te super terram? Gen. 37. 2. 10.

(189)

Filius accersiens Joseph, & decorus aspectu. Gen. 49. 22. Id est filius amabilis. Alap. hic.

(190)

Obrior est qui meretur. Plutarco.

(191)

Arbitror majorum emittisse Dei amorem erga Moysen sepultum, quam erga Lazarum suscitatum. Illi. Cesar. de Meneses fol. 107.

(192)

que el Thema, dando la causal, que assigna Dios en la temprana muerte del Rey de Israel: (186) porque era Joven, y le amaba: y esta misma razon conviene a nuestro LUIS en su intempestiva muerte: que fue, porque era Joven, querido de Dios: *Quia puer, & dilexi eum.* Le amaba Dios por sus agigantadas maravillosas virtudes; y como en esta vida no tenían premio cabal, quiso llevarsele à la Eterna en su immatura edad. Inquiere San Theodoro la razon firmal, por que Abel murió antes, que su Padre? Y no encuentra otra su ingenio, que por aver llegado à sazonar el frato de las virtudes en el reciato de sus pocos años: tanto, que deliberò Dios, no careciesen mas tiempo de su justo galardón. (187.)

A los 16. años de su edad se vio Josef en el Magistoso Solio, adorado de sus Padres, y hermanos: (188) murió antes que estos; siendo la razon, que ocurre inmediata: el ser Amable, como expresa su mismo nombre. (189) Todo parece se verificò en nuestro Innocente Abel en sus tiernos años, que llegando à ser sazonado emporio de virtudes, no podia carecer mas tiempo de correspondiente premio. A los 16. años en que empezó à reynar: *Cum sedecim esset annorum*: fue Amable objeto de los cariños de Dios; y por esso muere primero que su Padre: y se anticipa en el Sepulchro à los hermanos que le miran coronado; que al que se inclina el amor, esse es temprano despojo de la muerte. (190) Y si mas amor de Dios indicò Moyses muerto, que Lazaro resucitado: (191) muera nuestro LUIS, que siendo tan Amable à los hombres, así tambien se declara por Dilecto de Dios como Moyses: *Dilectus Deo, & hominibus.* (192)

No

No es cosa nueva que el querido de Dios en su juventud muera: (193) y que la vida del que es Principe de Israel, sea tan corta, que se explique bien en unas naves de media talla: (194) ó que los dias de los Reyes de Israel sean tan breves, que pasen con la velocidad de unas naves en viento deshecho; y de unas Aguilas en vuelo rapido. (195) Veloces fueron los dias de nuestro Joven Rey de Israel; pero tan del agrado de Dios, que llegó á ser su Benjamin: *Placens Deo factus est dilectus*. Y quando empezaba á vivir entre las adoraciones de la Corte, entonces le trasladó á mejor excelso Dosel: *Et vivens inter peccatores translatus est*. Entonces le arrebató Dios, antes que la malicia astuta le mudara su bien aplicado entendimiento: *Raptus est in malitia mutaret intellectum ejus*: y antes que el engañoso fausto de la Magestad pudiese perturbar la tranquilidad de su alma: *Aut ne factio deciperet animam illius*: siendo tan facil deslizoarse entre los apetecibles vanos delirios, que tan involuntariamente arrastran los sentidos, y potencias: *Fascinatio enim vagacitatis obscurat bona, & inconstantia concupiscentia transvertit sensum sine malitia*. Breves fueron los dias; pero en ellos se consumió en la sublime perfeccion, que requiere muchos siglos, complaciendo tanto al Omnipotente Dios su alma: *Consummatus in brevi explevit temperat multa placita enim erat Deo anima illius*; que esto fue toda la potissima causal, para darle prisa, á sacarle de este iniquo Mundo: *Propter hoc properavit educere illum de medio iniquitatum*. (196)

En la amena Monarchia de las flores la Rosa mereció el imperio: y es propension natural de esta delectable planta exalar tan apreciada sus fragancias, que por esto pierde su vida con

(193)

Dilectus Dñs in juventute moritur. Menand. apud Joan. S. Job. term. 121.

(194)

Juxta arva naves scilicet pes. i. Machab. 13. 29 ex EE. hic.

(195)

Dicitur mihi velocius: pertransierunt quasi naves: quasi aquila volans ad escam. Job. 225. 26.

(196)

Sap. 4. 10. 11. 12. 13. 14.

notable brevedad : *Dicunt rosam Reddon fuisse nominatam , eo quod odoris plurimum fluxum emittat , & iáto cito marcescit.* (197) Fue siempre nuestro LUIS , Rosa peregrina del rosal de Jericó , brotada de la virginal vara de Jesé , y en breves dias respiró tantas fragancias con sus olorosas virtudes , que fue momentanea la suavidad transcendiente de su floridísima vida. Tan dilatado fue el empleo de sus odoríferos virtuosos aromas : *Es quod odoris plurimum fluxum emittat* : que por esto mismo intempestivamente quedó ajada en manos de la Parca su Regia hermosura : *Idco cito marcescit.*

Lleguemos á las ultimas palabras del Thema , en que no quisiera incurrir la nota de prolixo. *Et ex Agypto vocavi filium meum.* Y dexando aparte el peligroso discurrir del Obispo de Gandavo , que nota aun la executoriada modestia de mi Granadino Luminar , y Maestro el Eximio Doctor : (198) siga la comun de E. E. con el Maximo Geronimo entendiendo , cumplirse esta clausula con propiedad , quando el todo Poderoso sacó de este Mundo al Rey de Itraci su amado hijo , colocandole a su diestra , que reynase eternidad de siglos : *Specialiter vocavi Deum filium ex Agypto vocavi , quando cum ad suam dexteram collocavit.* (199) Y así discute la piedad en nuestro Rey LUIS. A la Bienaventurança llamó la Magestad Divina á este Amado Hijo , arrebatandole del Egipto fatal deste Mundo (200) para entronizarle glorioso en mejor Eterno Reyno. Que si el Padre temporal , expresando su agigantado amor , le renunció al excelso Solio , haciendole Monarcha de dos Mundos ; el Padre Eterno por ser su Querido por gracia : *Dilecti tui*, le mejoró de herencia renunciandole como á Hijo , la Eterna de la

Glo-

(197)

D. Cleon. Alex. lib. 2.
Ped. cap. 8.

(198)

Exim. P. Sear. rom. 2. in
3. p. d. 17. l. 1. f. *Secundum verò.*

(199)

Hug. Card. hic.

(200)

Agyptus : *Idco cito marcescit*
intelligitur. Ferrul. lib.
contra Jud. cap. 9.

Gloria: Et ex Aegypto vocavi filium meum, quando enim ad suam dexteram collocavit.

Esta conclusion de todo mi fanebre Pa-
negrico, no es meramente voluntaria; que so-
bre piadosa, tiene mucho de verdadera, si pro-
fundizamos: que si á los hombres dió Christo
potestad, para hazerse hijos de Dios: (201) hi-
jo de Dios se hizo con sus heroicas; no bien
ponderadas virtudes nuestro Amado Rey, para
lograr ser llamado á la Gloria: *Veraci filium
meum.* No como á hijo natural, que fue Joio el
Divino Rey de Israel, como contra Nestorio, y
Ario enseña la Fè, y la Theologia, (202) y con-
fessò el Principe de los Apostoles: (203) sino
Adoptivo, no por naturaleza; que por esta son los
hombres hijos del pecado, y de la ira: (204) sino
por la gracia, que á todos nos mereció Christo
con su preciosissima sangre, redimiendonos de la
esclavitud infausta del pecado: (205) para eleva-
nos á dichosos hijos de la luz: *Omnes enim vos
filij lucis estis:* (206) y aun del mismo Dios:
Charissimumque filij Dei sumus. (207) De tal
sorte, que nos nombramos; y somos hijos de
Dios, (208) luego que llegamos, á librarnos en
las saludables gr- ciosas aguas del Bautismo: en
cuya general providencia se comprehendió nues-
tro Amado LOUIS; que si en las primeras ar-
tes le hiciera cortado, los vitales alientos la Tyrana
Rex, no ay duda, que en virtud de esta contra-
hada filiacion, se huviera felizmente estronizado
en el Empireo.

La duda pudiera estar, en si confesó
sempreza; filiacion gloriosa, para que fuese en
todo tiempo digno, de llamarse Dios: *filij
Veraci filium meum.* Pero en estas informacio-
nes, que podran mejor de poner, que aqui-
nas, que tuvieron las llaves de su conciencia?
Suvo culpa mortal, con que perdiese la gracia

(201)
*Dedit eis potestatem fi-
lios Dei fieri.* Joan. 1. 12

(202)
Vide T. Dogmat. &
P. Munit. de Incarn. d.
9. f. 1. & 2.

(203)
*Tu es Christus filius
vivi.* Matth. 16. 16.

(204)
*Erasmus natura filij
de ira.* Ad Epist. 2. 3.

(205)
*Empti enim filij pretio
magno.* 1. Ad Corinth.
6. 20. *Propterea sanguis
qui quasi agni immatura-*
lati. 1. Pet. 1. 19.

(206)
1. Ad Thim. 5. 5.

(207)
1. Joan. 3. 2.
(208)

*Ut filij Dei nominemur
O sumus.* Ibidem 1.

Baptifmal nuestro Amado Rey LUIS: Su Confessor permanente: y el R. P. Agustin de Castellon de la Compania de Jesus, que generalmente le reitero el Santo Sacramento de la Penitencia, en su ultima enfermedad, y le asistio hasta espirar, aseguran fidedignos: que **NO TUVO CULPA MORTAL**: y que perseverando siempre hijo de Dios, **NO HIZO COSA**, QUE **FUESSE PECADO GRAVE**: *Omnis qui natus est ex Deo peccatum non facit*: (209) y que aun no conoció el contrario de la castidad: *Qui non noverat peccatum.* (210)

De la luz, que crió Dios para desterrar las tinieblas: *Fiat lux, & facta est lux*: & *divisit lucem à tenebris*: (211) dize el Angelico Preceptor, se formó el Sol. Este planeta luminoso, Rey de los Astros atendiendo à su alto origen, y ser hijo de la luz, jamás admite en sí sombra alguna, que le afea su nativa hermosura: desde su Oriente hasta el Ocaso se emplea en desterrar tinieblas, todo es dar luz, como que para esto solo le crió Dios: *Ut luceat*: Y aunque padezca algunos Eclipses; no por esto pierde su natural esplendor. Es el pecado tiniebla-obscura, y lobrega sombra de la muerte. (212) Es la gracia en el Baptifmo luz clara del alma, para desterrar las feas lobreguezes de la culpa. Al nacer espiritualmente nuestro LUIS recibió por la Divina disposicion del Altifimo, el ser con la gracia hijo de la luz: *Filij lucis estis*: y teniendo siempre presente este elevado origen, impuesto bien en esta lucida filiacion, jamás admitió en sí sombra alguna de pecado, que le afeasse **NO TUVO CULPA MORTAL**: desde el principio de su carrera hasta su Ocaso, se empleó constante, en conservar su candidez, el ser hijo de la luz: y por esto tambien de Dios: *Nunc filij Dei*: sin que perdiese su esclarecido esplendor, aunque

(209)

1. Joan. 3.9.

(210)

2. Ad Corint. 5. 12.

(211)

Genes. 1. 3. 4.

(212)

In tenebris & in umbra mortis sedent. Luc. 1.

72.

padeciéffe algunos Eclýpſes de culpas veniales, en que no ſe exceptúa incurrir el mas juſto. (213)

Y aſi fue eſpiritualmente como la mañana nuestro LUIS : *Sicut mane* : dividiendo ſiempre los reſplandores , que diſfundia ſu alma , de las tinieblas , que arrastra el negro manto de la culpa : *Dixiſet lucem à tenebris*. Y aſi eſpiritualmente correfpondió à lo excelſo , y miſterioſo de ſu nombre , y de ſer hijo del *Animoſo* Philippe. Comprehendia muy bien , de que portentoso luminar era hijo : *Philippus os lampadis* : que ſu nombre era , repartir luzes : *Ludovicus quaſi lucem donans* : y deſde luego que empegó à rayar en ſu alto entendimiento tanta luz , aſpiró vigilante , à que reberveraffen en todas ſus acciones los lucidos reflexos de ſu Auguſto Padre , y de ſu recomendable nombre teniendo por indecoroſo degenerar de tan eſclarecido origen , y obſcurecer tan brillante nombre : *Nomen congruat actioni , actio respondeat nomini . Ne fit nomen inane , & crimen immane.* (214)

Vamos con los ojos de la Fe al Treno de la Divinidad : y conociémos , que ſiendo las tres Divinas Perſonas diſtintas , la Primera , que es el Padre , engendra al Hijo , y que Padre , y Hijo producen al Eſpíríta Santo : de tal ſuerte , que no ſe pudieran diſtinguir realmente las Perſonas , ſi no ſe diera entre ellas proceſſion real : porque como dicen los Theſologos , y ſeñala el Concilio Florentino , ſola la Relación es la que por la proceſſion Divina multiplica las Perſonas. (215) Eſta generacion del Padre al Hijo , que ſe llama activa , y en el Hijo , paſſiva , no empezo à ſer en tiempo : porque carece de principio eterno : ni termino , porque no tiene fin : y el Padre ſiempre dize al Hijo con toda verdad , y en ſedorigor hablando , aquella clauſula à nueſtros

(213)

Septies in die cadit juſtus. Prov. 24.16.

(214)

D. Ambr. lib. de Dignitate Sacerd. cap. 3.

(215)

Sola relatione eſt , qua Divina proceſſione perſonas multiplicat. Conc. Florent. f. 18.

(216)
 Qui Psalm. 2. 7. *Quis
 dicit (217)*

*Si non desijt generare
 Deus imperfecta est ge-
 neratio, & quando de-
 sinet? Si verò desijt cer-
 te & cœpit, nam quod
 habet finem, habuit ini-
 tium. Sic arguunt apud
 D. Greg. Nazianz. Orat.
 3. de Theol.*

(218)

D. Tho. 1. p. q. 42. ad 4.

(219)

Protestantes apud Tur-
 re-Januen. tom. 4. tract.
 access. q. 4. art. 8. §. 8.
Septimum dogma.

(220)

Novatores apud eund.
 Turre-Januen. cit. loc.
 §. 9. *Octavum dogma.*

(221)

*Hanc concupiscentiam
 sancta Synodus declarat
 Ecclesiam Catholicam
 nunquam intellexisse
 peccatum appellari. Sess.
 5.*

(222)

*Care enim concupiscit
 adversus spiritum spi-
 ritus autem adversus
 carnem: hæc enim sibi
 invicem adversantur.
 Ad Galat. 5. 17.*

tros entendimientos incomprehenfible: *Filius
 meus es tu, ego hodie genui te.* (216) Sin que de
 aqui (fino que neciamente.) puedan inferir ciegos
 los Aathoteistas, ser imperfecta esta generacion;
 porque siempre le engendra: ò que tiene princi-
 pio, y fin; si dexa de engendrarle. (217) Antes
 porque es infinitamente perfecta, debe ser immu-
 table, y esencialmente permanente en su actuali-
 dad. Que altamente de authoridad de Origenes,
 San Gregorio, y su Maestro Augustino el Angel
 de las Escuelas, enseñando, que para significar
 la preferencialidad, y permanencia de la Eternidad
 en la generacion del Hijo; se puede dezir con
 Origenes, siempre nace: *Potest dici quod semper
 nascitur, ut Origines dixit.* Pero para denotar
 la Eterna generacion, y su infinita perfeccion;
 mejor es dezir, siempre nacido, con frase de San
 Gregorio, y San Augustin: *Sed (& Gregorius, &
 Augustinus dicunt) melius est, quod dicatur sem-
 per natus. Ut ly semper significet permanentiam
 æternitatis: & ly natus perfectionem geniti.*
 (218)

Descendamos de la generacion Eterna del
 Hijo de Dios Padre à la temporal de los hom-
 bres en el Baptismo; donde espiritualmente se
 engendran Hijos adoptivos de Dios Trino; sin
 que sea tan perfecta, y permanente, como ac-
 tualmente errados defienden los Protestantes;
 lectarios del impio Joviniano; afirmando, que
 una vez justificado el hombre, y hecho Hijo de
 Dios, no puede perder esta adoptiva filiacion, y
 dexar de salvarse. (219) Pero si es perfecta, en
 quanto laba la mancha Original, que no creyer-
 ron algunos, teniendo por pecado la Concupis-
 cencia: (220) contra quienes tiene definido el
 Tridentino, no serlo: (221) pues solo queda
 para porfada palestra con el espiritu: (222) ¶

para que se cante la victoria á esfuerzos de la gracia, y sea conquistada la gloriosa Corona: *Non coronabitur, nisi qui legitime certaverit.*
(223)

Con estas luzes acerquemonos á registrar el golpe de las que despide nuestro gran LUIS. Fue engendrado espiritualmente en el Bautismo, donde fundamentò ser hijo de Dios: *Filius meus es tu.* Esta generacion, como es temporal, tuvo principio; que aun en este sentido, le tuvo la del Divino Rey de Israel en Maria. Pero tuvo fin? Dexò de ser alguna vez hijo querido de Dios nuestro Rey LUIS? O senos isagotables de la Misericordia Divina! Lo que pueden las liberalidades infinitas! O prodigio de la gracia! Hasta donde elevas á nuestro Rey Joven! Aqui si que sobrefalen sus virtudes, pues le hazen sombra las Divinas Eternas perfecciones. Nunca, nunca le faltò esta portentosa generacion: no tuvo fin: aunque sí principio. Siempre pudo dezir con toda verdad Dios Trino aquella clausula, si en la generacion del Hijo natural del Padre Eterno a nuestros juyzios inscrutable, en la generacion adoptiva de nuestro LUIS a nuestros ojos perceptible: *Ego hodie genui te.* Porque **NO TUVO CULPA MORTAL** en el espacio de su vida, con que perder esta generacion siempre feliz: si en sus tiernos años le reparamos en su candida inocencia, parece, que entonces nace en el Bautismo: *Ego hodie genui te.* Si mas adelante le seguimos, conserva puros sus candores; brillando los resplandecientes albores de sus hermosas virtudes: siempre es hijo que nace: *Semper nascitur.* Si llegamos al Ocaso, al Crepusculo de su vida. O que immaculada! O que hijo! O que genera-

(223)

2. Ad Thimot. 2. 5.

E cion

cion tan perfecta, y tan constante en su estabilidad! No ha perdido esta illustre filiacion, porque aun conserva inviolable la gracia Baptismal: y esta es su sobreexcesiva perfeccion, y el mapa donde se compendian todas las virtudes: *Melius est quod dicatur semper natus. Et ly semper significet permanentiam aternitatis: O ly natus perfectionem geniti.*

Bien pudo perder esta filiacion mara villosa, y recomendable amistad de Dios; porque le quedo la concupiscencia: pero peleo con tan vigorosa fortaleza a esfuerzos de la Divina Gracia, que siempre desarmo al comun enemigo, que jamas pudo lograr sus insultos: antes bien si al salir de las aguas del Baptismo, se le debia la Gloria (224) como heredero de Dios, y coheredero con Christo; aora aviendo muerto en la lozana tierna edad, donde las naturales baterias tienen menos resistencia, por averlas tan robustamente restauzado, le espera la Gloria por corona. *Nam coronabitur, nisi qui legitime certaverit. Y para este previsto premio le llamo Dios: Vacavi filium meum.*

No perdamos de vista a Christo Rey de Israel; y hablaremos con acierto de nuestro Rey LUIS: haziendo alla en vuestra discrecion el cortejo, y aplicacion: que ya zozobro, por no encallar en el odioso baxio de la latitud. Baptizose Christo; y entonces le declaro Dios Padre por su hijo querido: *Hic est filius meus dilectus.* (225) Colocose despues en el descollado Solio del Tabor; y se oyó la misma voz: *Hic est filius meus dilectus.* (226) Y llega al tiempo de la muerte, y se ratifica esta filiacion Divina. *Glorificavi, O iterum glorificabo.* (227) Para que santa repetici^o de

(224)
*Iam ut nihil prorsus eos
ab ingressu caeli remo-
uetur.* Erid. cit.

(225)
Matth. 3. 16. 17.

(226)
Ibi 17. 5.

(227)
Joan. 12. 28.

de voces, que explican un mismo concepto? No bastava decirlo en el Bautismo, en la exaltacion al Trono, o al morir? O misterios profundos!

Respondit Jesus: Respondit Jesus, & dicit non propter me hac vox venit, sed propter vos. (228) Tenian los hombres al Divino Rey de Israel por puro hombre capaz de pecar, como se le apareció disfrazado á Zacharias, (229) & como otros subtilizan, que solo extrinsecamente era impecable: y para sacarlos de este extraño parecer, se dexó Bautizar declarandose por la virtud poderosa del Bautismo (como dicen los Santos Padres) hijo querido de Dios: *Hic est filius meus dilectus*: no porque antes no lo fuese, sino para que entonces le conociesen los hombres detestando su dictamen. Llego despues, á entronizarse en la Gloria del mundo, acompañando de los Grandes Moyses, y Elias, eligiendo para consultar al Presidente de su Consejo Apostolico, al Primado de la Iglesia, al General de los Exercitos de España: sin apartar de su lado á Juan, Organó purísimo de la Theologia, y á quien unicamente fiaba su pecho, que dixo al intento el Damasceno. (230) Pues declarase en estas circunstancias de los festivos aplausos de su exaltacion al trono, por hijo querido de Dios, como lo fue en el Bautismo: *Hic est filius meus dilectus*: que las glorias, y cumbre del Regio dominio no le pueden hazer caer de su dichosa filiacion; por mas que esto en el mundo cause espantosas admiraciones, aun á los que son unos Apostoles. (231)

Passado el curso de la vida, en la muerte se publicò aver conservado inviolable

E 2 aquella

(228)

Ibidem 30.

(229)

Et ostendit mihi Dominus Jesum sacerdotem magnum stantem coram Angelo: & factam stabat ut adversaretur ei. Et Jesus erat indutus vestibus sordidis. Ecce abstuli à te iniquitatem tuam: pónite cidarim mundam. Zach. 3.

(230)

Petrum assumpsit: quid si Presidem totius Ecclesie. Sed Jacobum assumpsit tamquam mortuum pro Christo: Joannem vero tamquam Theologia purissimum Organum. Orat. de Transfig.

(231)

Et audientes discipuli ceciderunt in faciem suam, & timerunt valde. Math. 17. 6.

aquella candidez, aquella graciosa filiacion del Baptismo, que portentosamente se confirmò en la celsitud del trono: *Clarificavi, & iterum clarificabo.* Y esto es lo que pasma, aun à los que lo miran, que de aturdidos les parece trueno formidable, la que es voz suave; (232) que aver militado en toda la campaña de esta peligrosa vida, donde son tan continuos los abances, tan frequentes las batallas, tan terribles los asaltos enemigos, sin perder una victoria, sin ceder un solo triumpho: entronizarse en las mayores glorias, donde soplan los ayres del aplauso con tan delicada sutileza, que lastiman aun las cabezas mas firmes: constituirse por el Padre en el absoluto poder, para que atentos le oygan, y ciegos le obedezcan: (233) gloriarse con el imperio de dos mundos: (234) entre las aclamaciones, y Vitores mas sumptuosos jurarse por Rey, todos soltando sus repressados alborozos: (235) y acercarse inmediatamente la muerte, y no hallar novedad, no aver perdido el ser hijo querido de Dios, es tan assombroso prodigio que no solo encanta à los que le oyen admirados, sino que para creerle, parece necessario de testimonio de todo un Dios Verdadero el Divino Rey de Israel, que era por essencia la misma verdad: *Pater clarifica filium tuum.* (236)

O LUIS Joven Rey de Israel querido hijo de Dios, en el Trono, y en la muerte, como en el Baptismo! O LUIS siempre immutable en tu ser espiritual, el mismo con la Corona, y en la muerte, que en el Baptismo! O Angel siempre estable en tus immaculadas acciones! Ya no puedo realçar mas el Panegyrico de tus gloriosas virtudes, sino encon-

trò

(232)

Turba dicebat, tonitruum esse factum. Joan. 12.29.

(233)

Ipsium audite. Matth. 17.5. *Ipsique, & ejus mādatis per omnia credite, & obedite.* Alap. hic.

(234)

Data est mihi omnis potestas in cælo, & in terra. Math. 28.18.

(235)

Ecce rex tuus. Hosanna filio David. Benedictus, qui venit. Math. 21.5.9.

(236)

Joan. 17.1.

no el Predicador de las Gentes mayor encomio para tu Divino exemplar Christo Rey de Israel: *Jesus Christus heri, & hodie: Ipse & in secula.* (237) Y así quede estampado para epitaphio, y epilogo de tus glorias: el mismo en la vida toda, y en la muerte, y por todos los siglos: *Heri & hodie Ipse: & in secula.* Que en esta piadosa confianza esperamos, te llamó Dios, como à hijo suyo, deste lamentable Egypto: *Et ex Agypto vocavi filium meum:* à la Mansion eterna, que habitava tu querido Hermano el Angel Infante Don Phelipe, que abrazandote, empieza à guiarte: *Amplexatus igitur fratrem ducere cepit ad propriam mansionem.* Admirando à las Celestiales Inteligencias: que sorprendidas de tantos resplandores, como despide tu immaculada alma; preguntan: Quien es esta tan feliz, y tan pura, que sube reclinada en los amorosísimos brazos de tu Hermano? *Videntes eos vel Angeli, vel alia anima querunt: Qua est haec quae ascendit candida innitens super fratrem suum?* Creamos, pues, piadosamente, que nuestro Amado Rey Don LUIS I. salió de este montuoso desierto, de este arido inculto mundo, à gozar las amenísimas felicidades del florido inmarcescible Aranjuez de la Gloria, à poseer aquel summo Bien de de la Vida Eterna en la amable Angelical sociedad de su hermano finísimo: *Credamus, quia ascendit à deserto, hoc est, ex hoc arido, & inculto loco ad illas florulentas delectationes, ubi cum fratre conjunctus aeterna vite fruisur voluptate.* (238).

Solo resta intimar à nuestro Rey, y Señor Don PHELIPPE V. un decreto de Dios por la Oficina de Ezequiel: *Ecce ego tollò à*

(237)

Ad Hebr. 13.8. *Jesus-Christus sicut fuit heri sic est hodie: sic erit, & in seculo.* Alaph.hic.

(238)

D. Ambros. de Obic. Valentin.

de desiderabile oculorum tuorum in plaga: &
non planges, neque plorabis, neque fluens lacryma tua. Ingemisce tacens, mortuorum luctum non facies: CORONA TUA CIRCUMLIGATA SIT TIBI; & calcamenta tua erunt in pedibus tuis; nec amictu ora velabis. (239) Tendrás entendido, & PHELLEPE, dize Dios: *Ecce que Yo he sido quien te ha quitado el Objeto deseable de tus ojos. Ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum: Yo he arrebatado à tu Hijo Charissimo, para trasladarle en mejor ameno Parayso, vasiendome de la fea plaga de Viruelas: In plaga: que fue la sexta, que embie à Egypto. Y assi no tienes que llorarle como à muerto, si vivirá eternidades siempre feliz: Non planges neque plorabis, neque fluens lacryma tua. Solo si siente su ausencia, suspira, y desahogate allí en tu Retiro, donde practicas tus santos edificativos propósitos: donde no te oygan los Vassallos, que tanto gimen amargamente desconsolados. Ingemisce tacens: excusate de las inductas ceremonias: Mortuorum luctum non facies. Pero reassume tu Corona: buélve à ceñir en tus Reales sienes tu Diadema de la misma manera que antes: Corona tua circumligata sit tibi: que esto no es nuevo en España donde bolvió à reynar Hercules, como Rey natural por la muerte de su Hispan: y es muy proprio de quien tan emulamente ha seguido al Rey David, apellidarse como este con singularidad dos vezes Rey en el Catalogo de sus Magestuosos Ascendientes: (240) calcate las espuelas para ir à la Corte à empuñar tu Real Cerro: Et calcamentis tua erunt in pedibus tuis. No te detengas, que claman por tí Huérfanos aquellos de consolados lealissimos*

(239)
Ezech. 24. 16. 17.

(240)
Genes David Regem.
David autem Rex.
Math. 1. 5.

Vassallos, que ielo con tu Real presencia vadearan el mar de congojas que les inunda:

(241) Dexate, dexate ver en la Corte ya fin el velo de la distancia: *Neque amicta ora velabis.* Hasta aqui el Divino Decreto:

y hasta aqui ni poco limada

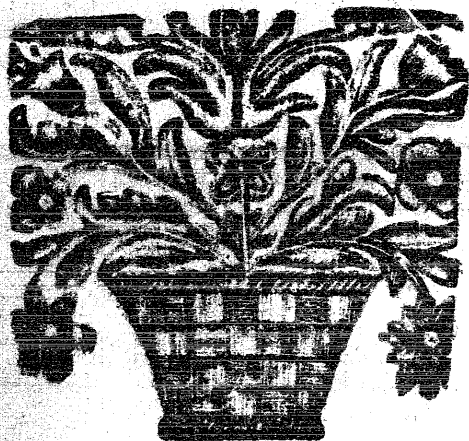
voz.

(o)

(241)

*Nunc igitur surge, & alloquens
procede, & alloquens
satisfac servis tuis.
Usque quo non reduci-
tis Regem? 2. Reg. 19.
7.10.*

O · S · C · S · R · E ·



...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

(100)

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

